



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 18 de diciembre de 2024

Acta N°45
Res. N° 3242/024
Exp. N°2024-25-3-009189
PAEMFE/RRHH/pr

VISTO: la solicitud de la Dirección General de Educación Secundaria (DGES) referente a la renovación del contrato en régimen de arrendamiento de servicios de la Licenciada en Sociología Victoria Cancela, quien desempeña funciones en el Departamento de Investigación y Evaluación de dicha Dirección General;

RESULTANDO: I) que a fs. 1 de obrados, la DGES fundamenta la solicitud en el buen desempeño de la profesional, y la necesidad de continuar con el cumplimiento de los objetivos establecidos en los Lineamientos Estratégicos del Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 de la Administración Nacional de Educación Pública;

II) que de fs. 1 a 3 de obrados luce informe de tareas desarrolladas durante el presente año de la referida profesional;

III) que las tareas que desempeña se encuentran descriptas en los términos de referencia que lucen de fs. 15 a 16;

CONSIDERANDO: I) que la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE) informa que la renovación de la referida profesional se imputará en la línea correspondiente al Componente 5 – Apoyo a la Gestión de la ANEP; Subcomponente 1 – Dirección General de Educación Secundaria; Categoría de Inversión 1 – Recursos Humanos, con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto 044;

II) que la Unidad Financiero Contable del Programa informa que existe disponibilidad de crédito con cargo a fondos de contraparte local;

III) que en mérito de lo que surge de obrados se estima pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Renovar el contrato en la modalidad de arrendamiento de servicios de la Lic. Victoria Cancela para desempeñar funciones en el Departamento de Investigación y Evaluación de la Dirección General Educación Secundaria, por el período comprendido entre el 1° de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	Categoría de remuneración Personal contratado de la ANEP	Remuneración mensual nominal en \$ + IVA - Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN
Sra. Victoria Cancela C.I: 4.593.209-6 RUT: 10 036393 0015 CP/BPS: 175.519	Asistente Técnico A 30 horas semanales	65.917

2) Aprobar las tareas descriptas en los términos de referencia a desempeñar por la Lic. Cancela, las cuales lucen de fs. 15 a 16 de obrados y que forman parte del presente acto administrativo.

3) Encomendar a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del Programa realizar las gestiones pertinentes para la firma del respectivo contrato, cuyo documento luce de fs. 17 a 19 de obrados.

4) Autorizar a la Unidad Coordinadora del Programa a efectuar la liquidación y pago de las sumas señaladas precedentemente, con cargo a fondos de contraparte local, previa intervención sin observaciones que realicen los Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas.

Comuníquese a la Dirección General de Educación Secundaria, Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, Dirección Sectorial de Gestión Humana, y a la Dirección de Comunicación Institucional para



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

su publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a PAEMFE a efectos de continuar con los procedimientos de rigor.

Dra. Isabel Solís Pressa
Secretaria Administrativa
ANEP – CODICEN

Dra. Virginia Cáceres Batalla
Presidenta
ANEP – CODICEN



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

Términos de referencia
Victoria Cancela

1. Marco funcional:

Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE)

1.1 Ámbito de actividad:

Depende de:	Dirección General de Educación Secundaria
Unidad Funcional (donde cumple funciones)	Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa
Contraparte Institucional: (llenar si está fuera de la UCP)	
Cargo- Función:	Asistente Técnico A – 30 horas semanales

1.2 Imputación presupuestal:

Componente:	5. Apoyo a la gestión de la ANEP		
Subcomponente:	1. Dirección General de Educación Secundaria		
Línea de Acción	1. Recursos Humanos		
Fuente de Financiamiento:	Endeudamiento	Contraparte Local	X

2. Objetivo del Área, Unidad o Componente:

Realizar tareas de investigación en la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa de la Dirección General de Educación Secundaria, con el fin de generar insumos para monitorear y evaluar la estrategia de ampliación de la jornada en Educación Media a través de las experiencias de liceos de Tiempo Completo y de Tiempo Extendido.

3. Tareas a realizar:

- Realizar el diseño de las investigaciones y evaluaciones a desarrollar.
- Construir y validar los instrumentos a utilizar en las investigaciones y evaluaciones.
- Realizar el trabajo de campo y aplicar los instrumentos diseñados en los liceos que participan de las experiencias de Tiempo Completo y Tiempo Extendido y proyectos evaluados.
- Procesar y analizar los datos cualitativos y cuantitativos de las investigaciones y evaluaciones realizadas.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

- Elaborar informes de investigación sobre las experiencias de Tiempo Completo y Tiempo Extendido a partir de información cualitativa y cuantitativa.
- Colaborar en el desarrollo de aspectos conceptuales y metodológicos de las investigaciones y evaluaciones a realizar en la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa (DPEE) del DGES.
- Articular con el trabajo del resto de los integrantes del equipo del Departamento de Investigación y Evaluación en particular y de la DPEE en general.
- Impulsar líneas de investigación con miras a la mejora educativa en las siguientes unidades de análisis: currículo, programas y proyectos institucionales e interinstitucionales, políticas de evaluación en el ámbito de la profesionalización y carrera docente y en el acompañamiento de los centros.
- Desarrollar las líneas de investigación asignadas e implementar procesos vinculados a propuestas y/o proyectos educativos en curso.
- Realizar revisiones bibliográficas y documentales que aporten a los marcos teóricos y al análisis de las investigaciones y evaluaciones a desarrollar en la DPEE.

4. Perfil

Licenciado en Sociología o Ciencias de la Educación.

Experiencia de trabajo en áreas vinculadas a la gestión o el planeamiento educativo.

1. Duración de la Consultoría:

Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025.

2. Relación contractual:

Contrato de arrendamiento de servicios por un monto nominal mensual de \$ 65.917 más IVA (equivalente a la Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN).

Cumple 30 horas semanales.

Financiado con cargo a fondos de contraparte local del Programa.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy